

EXENTO

DECRETO N° 10850 /2017.-

ARICA, 26 DE JULIO DE 2017.-

VISTOS:

Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones; Decreto Alcaldicio N° 9791, de fecha 04 de Julio de 2017, que aprueba el programa denominado "PROMOVER MODELOS DE PREVENCIÓN EN SECTORES FOCALIZADOS DE LA COMUNA DE ARICA", Decreto Alcaldicio N° 10543, de 2017, que modifica el Decreto N° 9791, de 2017;

CONSIDERANDO:

1. Que, se hace necesario modificar el Decreto Alcaldicio N° 9791, de 2017, requerido por Ordinario N° 364, de la Dirección de Seguridad Pública;

DECRETO:

COMPLEMENTASE el Decreto Alcaldicio N° 10543, de fecha 19 de Julio de 2017; que modifica el Decreto N° 9791, de 2017, respecto del programa denominado "PROMOVER MODELOS DE PREVENCIÓN EN SECTORES FOCALIZADOS DE LA COMUNA DE ARICA", en lo siguiente:

DONDE DICE:

Nombres	RUT	FUNCION JULIO - SEPTIEMBRE	FUNCION OCTUBRE - DICIEMBRE	DEPEN DENCIA	CUENTA	IMPUTA CION	Honorarios Bruto Mensual	Incremento mes Agosto	Incremento mes Noviembre	PERIODO	VALOR
José Patricio Galarce Pacheco	16.771.370-K	• Apoyo a la articulación comunitaria con modelos de prevención del delito, incorporando estrategias de difusión y promoción de la gestión municipal y redes de apoyo local.	• Colaborar en la vinculación de las Organizaciones de la Sociedad Civil con la oferta programática existente del Estado, con el propósito de disminuir los factores de riesgo, mediante Planes de Acción con participación de la comunidad.	Dirección Municipal de Seguridad Pública	Honorarios Plan Comunal de Seguridad Pública	215.21.04.004.041	\$ 500.000	\$ 33.333		01 de Julio al 30 de Septiembre del 2017	\$ 1.533.333

DEBE DECIR:

Nombres	RUT	FUNCION JULIO - SEPTIEMBRE	FUNCION OCTUBRE - DICIEMBRE	DEPEN DENCIA	CUENTA	IMPUTA CION	Honorarios Bruto Mensual	Incremento mes Agosto	Incremento mes Noviembre	PERIODO	VALOR
José Patricio Galarce Pacheco	16 771 370-K	• Apoyo a la articulación comunitaria con modelos de prevención del delito, incorporando estrategias de difusión y promoción de la gestión municipal y redes de apoyo local.	• Colaborar en la vinculación de las Organizaciones de la Sociedad Civil con la oferta programática existente del Estado, con el propósito de disminuir los factores de riesgo, mediante Planes de Acción con participación de la comunidad.	Dirección Municipal de Seguridad Pública	Honorarios Plan Comunal de Seguridad Pública	215.21.04.004.041	\$ 500 000	\$ 33.333		01 de Julio al 30 de Septiembre del 2017	\$ 1.533.333
									\$ 33.333	01 de Octubre al 31 de Diciembre del 2017	\$ 1.533.333

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio la Dirección de Administración y Finanzas, Dirección de Control, Asesoría Jurídica, Planificación y la Secretaría Municipal.

NOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



SECRETARIA MUNICIPAL
CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL
GER/HCHC/CCG/bcm.-



GERARDO ESPINDOLA ROJAS
ALCALDE DE ARICA